

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6008 HOTEL CANTÁBRICO, S.A.

Por acuerdo del Órgano de Administración de la Sociedad, y a instancias de socios titulares de más del cincuenta por ciento del capital social, en lo que respecta a los puntos 5 a 10 a.i., se convoca a los socios a la Junta General Ordinaria del año 2020, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Liérganes, Avda. del Hombre Pez, núm. 8, a las 12:00 horas del día 16 de noviembre de 2020, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar del día 17 de noviembre de 2020, en segunda convocatoria, en el supuesto de no concurrir el quórum suficiente para la constitución de la Junta en primera convocatoria, para debatir el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2019, que comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria.

Segundo.- Propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.- Aprobación, si procede, de la gestión del Órgano de Administración durante el ejercicio 2019.

Cuarto.- Renovación del órgano de administración por vencimiento del plazo para el que fue designado.

Quinto.- Estudio y aprobación, si procede, de ofertas recibidas en orden a la compra de inmueble propiedad de la sociedad Hotel Cantábrico.

Sexto.- Acuerdos en torno a la venta de indicado inmueble, en base a su consideración de elemento esencial del patrimonio social. Tasación y fijación de precio mínimo para la operación.

Séptimo.- Lectura y aprobación si procede del informe de la propuesta de modificación del artículo 10 de los Estatutos Sociales, a instancias de los socios doña Rosa Díaz Peña, don Ángel Larrinaga Díaz y doña Montserrat Larrinaga Díaz, que representan el 62,1 % del capital social.

Octavo.- Modificación del art. 10 de los Estatutos Sociales en base a la propuesta a que se hace referencia en el apartado anterior.

Noveno.- Acuerdos a adoptar en relación al saneamiento del balance de la sociedad. Liquidación de créditos y prestamos y regularización de saldos. Propuestas de ampliación de capital mediante compensación de créditos o aportación dinerarias.

Décimo.- Acuerdos a adoptar en torno a utilización por socios de espacios y habitaciones en el negocio social. Mantenimiento, reorganización, desalojo.

Undécimo.- Protocolización de acuerdos.

Duodécimo.- Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta General o nombramiento de apoderados al efecto.

A partir de la presente convocatoria y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 197 y 272 de la Ley de Sociedades Capital se pone en conocimiento de todos los accionistas, que podrán ejercer el derecho de información, en los términos que dichas disposiciones regulan, así como que se encuentran a su disposición los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y los informes preceptivos, teniendo derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mismos.

Asimismo y en cumplimiento de lo que establecen los arts. 286 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital se pone en conocimiento de todos los socios que obran en la Secretaria de la Sociedad el informe escrito, justificativo de la modificación estatutaria propuesta por los accionistas doña Rosa Díaz Peña, don Ángel Larrinaga Díaz y doña Montserrat Larrinaga Díaz, que representan el 62,1 % del capital social, aportado por los socios proponentes, el cual se pone a disposición de todos los socios, que pueden solicitar entrega de copia del mismo su envío gratuito.

Lierganes, 7 de octubre de 2020.- La Administradora única, Monserrat Larrinaga Díaz.

ID: A200046476-1